CORPOAMAZONIA	**CONVOCATORIA**
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-, en cumplimiento del artículo 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio y los Estatutos de la Entidad con el propósito de garantizar los principios constitucionales de transparencia, publicidad e igualdad.

CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas interesadas en aspirar a desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA, por un período de (1) año, contado a partir del día 27 de junio de 2018; la Asamblea Corporativa llevará a cabo la elección de Revisor Fiscal de esta entidad, el día 28 de febrero de 2018 a partir de las 9:00 a.m., en el auditorio de la Dirección Territorial Caquetá ubicado en la Cra. 11 No. 5-67, Km 3 vía aeropuerto de la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá.

Los aspirantes deberán allegar sus hojas de vida acreditando requisitos de acuerdo con las normas de Contaduría Pública y el Código de Comercio, del 19 al 21 de febrero de 2018, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m., los documentos y requisitos exigidos en sobre sellado a CORPOAMAZONIA, en la Secretaría General – ubicada en el Barrio La Esmeralda, Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa (Putumayo); en la Dirección Territorial Amazonas, Carrera 11 Nro. 12-45 Leticia (Amazonas) y en la Dirección Territorial Caquetá, Carrera 11 No 5-65 Km 3 Vía al aeropuerto, Florencia (Caquetá).

De conformidad al Artículo 59 del Acuerdo No. 001 del 13 de febrero de 2008 "*Por los cuales se adoptan los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-*", tanto las personas naturales como jurídicas aspirantes a cumplir funciones de Revisor Fiscal, deberán presentar y acreditar los requisitos que se señalan a continuación:

PERSONAS NATURALES:

1. Hoja de Vida
2. Tarjeta Profesional de contador Público
3. Demostrar una experiencia mínima de tres (3) años.

PERSONAS JURÍDICAS:

1. Certificado existencia y representación legal, acreditando la existencia mínima de tres (3) años.
2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia profesional, mínima de tres (3) años.

El presupuesto oficial para esta convocatoria es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($69.240.000.oo) M/CTE.**

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Guillermo A. Guerrero L.	Cargo	Secretario General	Firma	

CONVOCATORIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Designación del Revisor Fiscal: De conformidad con el artículo 60 del Acuerdo No. 01 de 2008, "*será designado como Revisor Fiscal de la Corporación, quien obtenga el voto nominal y favorable de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea Corporativa de CORPOAMAZONIA.*

Si existiere empate entre dos o más candidatos, se realizará una nueva votación entre estos; y si persiste el empate, se dirimirá al azar"

Tipo de Vinculación: La relación con la Corporación estará regulada por un contrato de prestación de servicios, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Lugar de prestación de servicios: En atención a que los Estatutos Corporativos no especifican el lugar de prestación del Servicio y que el artículo 35 de la Ley 99 de 1993, señala que la sede principal de CORPOAMAZONÍA es la ciudad de Mocoa en el Departamento del Putumayo, este sitio se tendrá como lugar principal para la prestación de servicios para desempeñar las funciones de Revisoría Fiscal, sin perjuicio que el servicio pueda prestarse desde las sedes de las Direcciones Territoriales de Caquetá y Amazonas, ubicadas en las ciudades de Florencia y Leticia, respectivamente.

La elección del Revisor Fiscal, se efectuará en la Trigésima Tercera Asamblea Corporativa Ordinaria, la cual se celebrará el día 28 de febrero de 2018, en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, ubicado en la carrera 11 No. 5-67, Km 3 vía al aeropuerto en la ciudad de Florencia; a la cual accederán los candidatos que hayan cumplido los requisitos exigidos, de conformidad a la verificación efectuada por la Corporación. Esta información también se podrá consultar en la página web www.corpoamazonia .gov.co

Mocoa (Putumayo), trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

Copia de esta convocatoria se fijará en las carteleras de las sedes, en Amazonas, Caquetá y Putumayo, se difundirá en medio radial y en la página web de la Corporación.

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	
Revisó	Guillermo A. Guerrero L.	Cargo	Secretario General	Firma	